

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 00.644/2013 -
18.07.2013.
“REGLAMENTO ASIGNACION POR TRAYECTORIA Y
FIJA CRITERIOS PARA ...”**

DECRETO EXENTO N° 00.657/2013

Arica, julio 22 de 2013

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.564/2013, de junio 27 de 2013, Decreto Exento N° 00.644/2013, de fecha 18 de julio de 2013; T/REC.N° 316.b/2013 de fecha 22 de julio de 2013, carta VAF N° 323b/2013 de fecha 19 de julio de 2013; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 219/2010, de julio 19 de 2010.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Luis Tapia I., Vicerrector de Administración y Finanzas, mediante carta VAF N° 323b/2013 de fecha 19 de julio de 2013.

DECRETO:

Modificase el Decreto Exento N° 00.644/2013 de fecha 18 de julio de 2012, que aprueba el Reglamento de Asignación por Trayectoria Funcionaria y Fija Criterio para pagar por factor de renta, letra g) artículo 4°, del decreto N° 2/82, de la siguiente manera:

En el artículo tercero, inciso c)

Donde dice:	“con un promedio igual o superior a 9.25 puntos ...”
-------------	--

Debe decir	“con un promedio igual o superior a 92,50 puntos... ”
------------	--

En el artículo octavo, numeral 2:



Donde dice:	“Por obtener una calificación final inferior a 9.25 puntos ...”
-------------	---

Donde dice:	“Por obtener una calificación final inferior a 92.50 puntos ... ”
-------------	--

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMÉLDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)



23 ABO. 2013